



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO EN SECTORES COMERCIALES Y DE AGROTURISMO EN EL MEDIO RURAL, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1078]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1078, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para favorecer el empleo en sectores comerciales y de agroturismo en el medio rural, publicada en el BOPCA n.º 166, de 20.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1078]

"Orden GAN/9/2012, de 9 de febrero, que convoca ayudas a la celebración de ferias, concursos y exposiciones de ganado selecto bovino y demás especies animales, dotada con un importe total máximo de 130.000 euros.

- Orden GAN/24/2012, de 25 de abril, que convoca las ayudas para 2012 a la acuicultura, transformación y comercialización de productos de las pesca y la acuicultura, de acuerdo con el Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, dotada con un importe total máximo de 3 millones de euros.

- Orden GAN/26/2012, de 27 de abril, que convoca para 2012 ayudas a la elaboración de productos alimentarios locales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2007-2013, con una dotación total máxima de 257.400 euros."

- Orden GAN/27/2012, de 27 de abril, que convoca ayudas para 2012 a la promoción de productos alimentarios de Cantabria, dotada con un importe total máximo de 260.000 euros."

- Orden GAN/35/2012, de 29 de mayo, que convoca para 2012 ayudas para la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2007-2013, con una dotación total máxima de 9.337.184 euros."

- Orden GAN/42/2012, de 2 de julio, por la que ase regula, ordena y autoriza, la explotación de algas, del género Gelidium, por el sistema de arranque, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante la campaña de 2012.

- Orden GAN/46/2012, de 20 de julio, por la que se crean los ficheros automatizados con datos de carácter personal de la Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA).

- Orden GAN/47/2012, de 20 de julio, que aprueba la norma técnica para el uso de la marca de garantía Calidad Controlada (CC) para el carico montanés.

- Orden GAN/48/2012, de 20 de julio, que aprueba la norma técnica para el uso de la marca de garantía Calidad Controlada (CC) en la leche pasteurizada.

- Orden GAN/35/2012, de 3 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria, con una dotación máxima de 210.000 euros."



- Convenio con la Red Cántabra de Desarrollo Rural para la promoción, conservación, conocimiento, uso público y desarrollo sostenible en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Apoyo al sector pesquero y conservero en la implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la anchoa del Cantábrico.
- Puesta en marcha de la futura implantación del sello de Calidad Controlada (CC) de la semiconserva de la anchoa y de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs) de la miel de Campoo los Valles y de la miel de Liébana.
- Colaboración con la Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA) en la elaboración de la normativa sobre leche cruda como medida de apoyo a la venta directa a través de la fabricación de quesos.
- Conexión de la Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA) a las bases de datos del Gobierno de Cantabria.
- Puesta en marcha del Eje Prioritario 4 del Fondo Europeo de la Pesca, con el objeto de dinamizar la actividad en pequeños municipios costeros con actividad pesquera, mediante la creación de los Grupos de Acción Costera.
- Apoyo a los asistentes y organizadores de ferias agroalimentarias.
- Colaboración con la Dirección General de Turismo mediante la participación conjunta en ferias y eventos agroalimentarios.
- Financiación de proyecto a través de los Grupos de Acción Local que gestionan el eje LEADER del Plan de Desarrollo rural de Cantabria."